

# CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,  
 C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° 3057-1957 del 29-12-2011  
 D) El Permiso de Edificación N° 76 de fecha 01-02-1998  
 E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° 110 de fecha 16-05-2011  
 F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 1462 N° 585 de fecha 12.04.1999

NUMERO DE CERTIFICADO
<b>2012-S-01</b>
FECHA
<b>12.01.2012</b>
ROL S.I.I.
<b>7169-3 y 19</b>

## RESUELVO :

- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino GARCIA HURTADO DE MENDOZA 465 de 2 pisos, destinado a HABITACIONAL de propiedad de INMOBILIARIA NOVATERRA LTDA / MARGARITA SALAZAR TORRES representada por JOSE LUIS ALONSO
- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria DEL CONDOMINIO
- Certificar que el CONDOMINIO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos DEL CONDOMINIO y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- PAGO DE DERECHOS** (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ORIGINALES Y CERTIFICADO DE PLANO					\$	3.623
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	1	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$	2.280	\$	2.280
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	5	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$	1.140	\$	5.700
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----	1ra. CUOTA	\$
TOTAL A PAGAR					\$	11.603
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	4208413	FECHA	11.01.2012		

## NOTAS :

- CUENTA CON PEMISO N° 76 del 01-02-1998 Y MODIFICACION N° 110 del 16-05-2011
- CUENTA CON RECEPCION N° 104 del 01-07-2011
- EN ESTE ACTO SE INCORPORA A LA COPROPIEDAD (N° 99-S-11 DEL 06-05-1999) LA UNIDAD 1 ROL AVALUO N° 7169-19

JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG MTD / gms.